Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 089/12 de fecha 01 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 089-002/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTO ENDOVASCULAR DEL PACIENTE JOSÉ VENANCIO CANTERO DELGADO".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 2394/12, de fecha 29 de octubre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el informe elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa N° 29/12 "Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente José Venancio Cantero Delgado"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0306-2012-000083, de fecha 18 de julio de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa solicitó la "Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente José Venancio Cantero Delgado";

Que, por Nota Interna DBS / AT / OSM / N° 0866/12, de fecha 31 de julio de 2012, la Oficina de Suministros Médicos solicitó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, proseguir con los trámites correspondientes para la "Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente José Venancio Cantero Delgado";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0946/12, de fecha 08 de agosto de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012 del ID N° 243550 – Contratación Directa "Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente José Venancio Cantero Delgado";

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 6292/12, de fecha 13 de agosto de 2012, informó que existe disponibilidad presupuestaria por el monto de G. 8.415.000.- (Guaraníes ocho millones cuatrocientos quince mil), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1520/12, de fecha 13 de agosto de 2012;

Que, por Resolución C.A. N° 069-009/12, de fecha 28 de agosto de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 29/12 "Adquisición de Insumo para Procedimiento Endovascular del paciente José Venancio Cantero Delgado"; 2°) Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 089/12 de fecha 01 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 089-002/12

Contratación Directa N° 29/12 "Adquisición de Insumo para Procedimiento Endovascular del paciente José Venancio Cantero Delgado"; 3º) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y a su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, en fecha 07 de setiembre de 2012, fueron invitadas a participar del presente llamado las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente: CATÉTERES Y AFINES S.A., NELSON ARCOS S.R.L., VENTAS PARAGUAYAS S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y SALUMAX S.A.;

Que, conforme al Acta Nº 97/12, de fecha 24 de setiembre de 2012, a las 08:15 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de las siguientes empresas que se presentaron al llamado:

- NELSON ARCOS S.R.L.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G. 7.235.000.- (Guaraníes siete millones doscientos treinta y cinco mil), IVA Incluido.
- SALUMAX S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G. 9.726.000.- (Guaraníes nueve millones setecientos veinte y seis mil), IVA Incluido.

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa Nº 29/12 "Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente José Venancio Cantero Delgado", en fecha 12 de octubre de 2012, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación a la firma NELSON ARCOS S.R.L., por reunir las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ser la mejor oferta;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma NELSON ARCOS S.R.L., la Contratación Directa Nº 29/12 "Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente José Venancio Cantero Delgado", según el siguiente detalle:

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 089/12 de fecha 01 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 089-002/12

NELSON ARCOS S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/ Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	7815	42221513-003	STENT: stent de 6 mm DE DIÁMETRO X 4 cm DE LONGITUD	Para angioplastia	Unidad	Unidad	1	MEDTRONIC INVATEC ITALIA - SUIZA	4.850.000	4.850.000
2	9486	42221504-007	CATÉTER BALÓN: BALPÓN DE ANGIOPLASTÍA DE 5 FR X 120 CM DE LARGO C/ BALÓN DE 15 atmósfera DE PRESIÓN DE 5 MM DE DIÁMETRO X 2 CM DE LARGO	Balón con bandas doradas radiopacas. Para ser usado con introductor de 5 french	Unidad	Unidad	1	MEDTRONIC INVATEC ITALIA - SUIZA	1.900.000	1.900.000
3	10210	42221513-001	ALAMBRE GUÍA: ALAMBRE GUÍA 0,014 mm X 170 A 200 CM. DE LONGITUD PUNTA RÍGIDA	Estéril, desechable.	Unidad	Unidad	1	MEDTRONIC - USA	485.000	485.000
									Total G.	7.235.000

Monto Total Adjudicado CD 29/12: G. 7.235.000.- (Guaraníes siete millones doscientos treinta y cinco mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, detallando los documentos faltantes no sustanciales.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Gestión Médica Administrativa será la Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente contra prestación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.